



**SESIÓN PLENARIA**

**08. Pregunta N.º 11, relativa a desarrollo de los programas de formación profesional en el ámbito de la empresa financiando y potenciando el desarrollo de actividades formativas en las empresas, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0011]**

**09. Pregunta N.º 12, relativa a programas para el fomento de la formación profesional en el ámbito de la empresa, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0012]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos números 8 y 9 del Orden del Día, que se agrupan a efectos de debate.

Sra. Secretaria, dé lectura a esos dos puntos del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 11, relativa a desarrollo de los programas de formación profesional en el ámbito de empresa financiado y potenciando el desarrollo de actividades formativas en las empresas.

Y pregunta N.º 12, relativa a programas para el fomento de la formación profesional en el ámbito de la empresa, presentadas por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra Matilde Ruiz, por parte del Grupo Regionalista.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vuelvo otra vez a esta Tribuna para plantear una serie de preguntas que tienen que ver con la formación para el empleo, y más concretamente con la formación profesional en el ámbito de la empresa.

Hoy, como todos sabemos, a causa de la crisis económica y financiera mundial, las pérdidas de empleo y las amenazas pesan sobre el empleo creando inseguridad entre los trabajadores y entre la población en general. Creo que se ha hablado bastante esta tarde del empleo y del desempleo.

En esta situación es fundamental, más aún si cabe, disponer de una formación. Y es necesario impulsar la sociedad del conocimiento y combinar políticas que fomenten la calidad del trabajo y el progreso social.

En la construcción de esta sociedad del conocimiento, en mayor o menor medida, la empresa es protagonista de este fenómeno. Y ello implica tomar una postura activa, o de lo contrario sufrirán las consecuencias de la falta de respuesta ante nuevas situaciones.

El aprendizaje a lo largo de toda la vida es un instrumento esencial para la promoción de estos objetivos. Y en este sentido, la formación profesional en el lugar de trabajo constituye un aspecto esencial de ese aprendizaje.

Todos estamos de acuerdo en la importancia que tiene la formación profesional para el empleo y mucho más, hoy en día de disponer una cualificación profesional no solamente porque así lo exige cada vez más el mercado laboral, sino porque tenemos que cumplir la estrategia europea 2020, que se ha propuesto que para esa fecha, el 85 por ciento de las personas tengan una formación y cualificación profesional.

Por lo tanto, para los Regionalistas, y así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, el disponer de una formación es fundamental para el empleo. Esa inquietud nos consta que es compartida tanto por los trabajadores como por los empresarios. La empresa, en este sentido, puede aportar mucho y es deber de todo Gobierno facilitar y fomentar la formación profesional en la empresa.

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, en su comparecencia en Comisión, al exponer su programa, afirmó que iba a fomentar la formación profesional en el ámbito de la empresa, financiando y potenciando el desarrollo de actividades formativas y desarrollando programas de prácticas profesionales remuneradas, el desarrollo real de procesos productivos.

Nosotros le preguntamos y queremos conocer: de qué manera va a desarrollar los programas de formación profesional en la empresa. Y qué programas piensa llevar a cabo y qué financiando tienen destinada para este fin.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.



Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sr. Presidente.

Uno de los principales factores que impiden el acceso al mercado de trabajo, al conjunto de los desempleados y muy especialmente a aquellos parados de larga duración, o aquellos que son excedentes de sectores productivos en reestructuración es la formación profesional.

Una buena cualificación profesional adaptada a la realidad de las habilidades demandadas por las empresas es esencial para acceder a un puesto de trabajo.

Actualmente, el sistema de formación profesional adolece de graves defectos, tanto en su sistema de financiación como en su posibilidad de adaptación a la realidad de los procesos productivos de las empresas, cada vez más tecnificados y en constante evolución.

Es fundamental, pues, que en el diseño y la planificación profesional tengan participación activa las empresas, emprendedores, los técnicos de las Administraciones, de forma que los recursos destinados a la formación se dediquen con oportunidad y eficacia a las necesidades de las empresas, en lo referente a la cobertura de puestos de trabajo.

Cómo podemos encajar esto dentro del marco de su pregunta. Pues desarrollando en primer lugar de manera efectiva el Decreto 104/2008, de 16 de octubre, en el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones en materia de formación profesional para el fomento del empleo.

En concreto, lo que está previsto es agilizar de forma inminente el procedimiento de acreditación, ya que hasta el momento la lentitud de la que ha adolecido Cantabria para redactarlo ha hecho imposible lanzar una convocatoria en 2011, como si han hecho otras Comunidades Autónomas.

Además desde un punto de vista técnico, presentaremos una novedad. La inclusión del programa de escuelas taller y talleres de empleo a través de una Orden aprobada por unanimidad en la reunión del Consejo de Formación Profesional en la que estén presentes los agentes sociales además de miembros de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para que el alumnado que participe en ellos tenga las mismas oportunidades que cualquier otro alumno que se cualifique en otro recurso formativo de la región.

Por otra parte anunciar también que vamos a reformar la orden que financia las empresas que formen con compromiso de contratación porque consideramos que están resultando poco atractivas al empresariado y como primera medida y como apuesta clara, en esta materia, se va a triplicar su asignación porque consideramos que es una herramienta importante especialmente para recualificar la gran bolsa de trabajadores de la construcción, a pesar de la crisis económica sin embargo vamos a hacer un esfuerzo aquí.

Sobre la línea de contratación que anuncié en mi intervención parlamentaria resaltar que la principal novedad es una línea de bonificaciones a empresarios que contraten al menos durante tres meses a estudiantes tanto de Formación Profesional como universitarios, como personas que provengan de cursos de Formación profesional para el empleo. En este sentido la diferencia entre el sistema que desarrolló el anterior Gobierno y el que quiere implantar el actual Ejecutivo está en que no vamos a fomentar las becas sino los contratos porque lo consideramos en este sentido más efectivo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA RUIZ GARCÍA: Bueno, a ver escuchando..., yo la he preguntado concretamente de qué manera va desarrollar los programas y los programas que piensa llevar a cabo, me ha contestado usted un poco a medias, porque vamos se ha limitado a decirme que el sistema de Formación Profesional adolece de defectos para cambiar el sistema de Formación Profesional supongo que tenga que tener en cuenta a la Consejería de Educación porque es que sino es imposible y esto puede demorarse de tal manera, claro que no sé cuando va usted a poner en marcha los programas de Formación Profesional en la empresa que necesitan ya, porque el sistema de cualificaciones y el sistema de formación no espera, o sea, los trabajadores tienen muy poco tiempo para ponerse y sabe usted que..., usted misma ha dicho que hay trabajadores que por ejemplo jóvenes que dejaron sus estudios se lo voy a decir yo ahora para irse a la construcción, que usted lo ha nombrado.

Esos jóvenes ahora mismo se encuentran en el paro y sin una formación, esos jóvenes si ahora mismo les contrata una empresa sin una formación. Normalmente no les contratan, pero si les contrataran les exigen porque está pasando que realicen los ciclos formativos adecuados para la empresa.



Esos ciclos formativos ahora mismo solamente los pueden hacer para que tengan el título de..., solamente es la formación reglada en los institutos, pero hay un sistema que se puede hacer en la empresa y usted lo sabe lo que pasa es que no me ha contestado a lo que yo le he estado preguntando, me ha estado diciendo que van a hacer una Orden, que van a modificar el Decreto, van a reformar la Orden de financiación de las empresas que es lo que había ahora y van a triplicar la asignación, eso me ha llamado mucho la atención y me alegraría muchísimo que triplicaran la asignación, veremos a ver si lo hacen en los presupuestos, veremos a ver si queda reflejado en los presupuestos del 2012, porque mire yo lo único que pretendía era preguntarle que es y los ciudadanos lo que quieren saber cómo va usted a hacer la Formación Profesional en la empresa, porque usted sabe que la formación tiene un papel clave en la sociedad, lo ha dicho usted y lo he dicho yo antes y quería saber cómo lo iba a hacer.

Luego anteriormente también ha dicho que quería crear confianza empresarial pero se desdican, se contradicen en lo que dicen, primero dice que va a crear confianza con una serie de hechos y por otra parte no sé, no sé que es lo que quieren hacer porque desde luego con la actitud que están haciendo más que crear confianza espantan un poco a las empresas.

Y luego triplicar la asignación, qué cuantía va a poner, tiene ya no sé no me ha contestado prácticamente a nada de lo que está diciendo, de lo que estoy diciendo y luego de las medidas que usted plantea son como muy a largo plazo, no son unas medidas que hacen falta ahora mismo.

En mi anterior intervención le pedía celeridad, celeridad porque estamos hablando del empleo, no estamos hablando de ninguna tontería, de algo que le preocupa mucho a los ciudadanos y usted me está hablando de medidas que van a tardar un tiempo, bastante tiempo, bastante largo plazo en ponerse en práctica, con lo cual no me parece que me haya contestado a la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el Gobierno.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.

Decía usted Sra. Diputada que ustedes habían manifestado de forma reiterada su interés por la Formación Profesional, pero la respuesta que me ha dado demuestra que no ha sido desde luego su prioridad, por lo que me dice.

Simplemente contestando a alguna de sus afirmaciones, claro todas las actuaciones en materia de Formación Profesional se hacen en el seno del Consejo de Formación Profesional, en el que está esta Consejera como representante en materia de empleo y está el Consejero de Educación, pero también están los agentes económicos y sociales, es decir, todas las órdenes se discuten en ese seno, no es una decisión unilateral del Gobierno de Cantabria.

En cuanto a la celeridad en la adopción de las medidas, yo le he dicho que lo voy a triplicar ¿cuál es la dotación? Pues hay que mirar la dotación del presupuesto del año 2011 multiplicarla por tres.

Pero el tema es el siguiente, usted nos pide celeridad y yo le digo una cosa, es muy difícil acelerar un procedimiento en el Servicio Cántabro de Empleo porque nos dejaron ustedes un agujero de cinco millones de euros, no solo es que nos pide usted dinero para hacer otras cosas sino que encima hemos tenido que poner de otras partidas presupuestarias para no eliminar como las ayudas al autoempleo, que se habían pagado las ayudas del autoempleo las del año 2010, y este año no había dinero para poder hacer la convocatoria.

Y en cuanto a su interés por la celeridad de las medidas, es que la respuesta la han tenido ustedes durante ocho años. Desde el año 2002, está vigente la Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y de la Formación Profesional, que es la que usted alude, pero hasta este año no se ha redactado la Orden que regula el procedimiento para la acreditación de la experiencia profesional ni se ha realizado ninguna convocatoria en ninguno de los referentes formativos que se consideran prioritarios.

A saber, dos certificados de profesionalidad de atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y en domicilio, lo sé porque he participado en ese Consejo de Formación Profesional y nos pide a nosotros usted celeridad en las certificaciones, si han estado ustedes ocho años para aplicar una norma que es del año 2002.

Y cómo es posible que me esté pidiendo a mí, que no tenemos ni siquiera recursos para poner en marcha esas medidas, nos esté pidiendo usted que hagamos, sin dinero, lo que ustedes no han hecho en ocho años. Yo creo que tenemos que tener un poco de coherencia con lo que hacemos y con lo que decimos.

Desde luego para nosotros y así está en el programa electoral, una de las prioridades desde luego porque es clave para el futuro económico de la Región y sobre todo para el empleo, es la Formación Profesional en medidas consensuadas con los agentes económicos y sociales y por supuesto con la Consejería de Educación.



Y sobre todo con la apuesta más importante que podemos hacer, que es con una apuesta financiera, no como la que hicieron ustedes el año pasado, que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011, el Servicio Cántabro de Empleo bajó un 11,3 por ciento cuando el presupuesto bajó un 2,6.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.